



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.A.E. FRANCISCO JAVIER MONROY DÍAZ**, REPRESENTANTE DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES "CÚSPIDE"; **LIC. DIEGO PEREDO LÓPEZ**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES Y DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, PARA EMITIR Y COMUNICAR EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON **EL PUNTO 33** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE: -

**RESULTANDO**

**PRIMERO. - QUE EL PRESENTE PROCESO TIENE COMO FINALIDAD LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS.**

**SEGUNDO. -** EL PROCESO LICITATORIO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DICTÁMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO CON REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TERMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTICULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO N°. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -

Oficio	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4401/2024 FECHA 07/AGOSTO/2024	51901	21206	FASSA 2024	SSE/D-0197/2024 FECHA 25/ENERO/2024	211110030010000/000152CG/2024 FECHA 01/FEBRERO/2024
	52201				

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**TERCERO.** - QUE CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE ENVIAZON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN N° **SESVER/DA/SRM/6289/2024**, **SESVER/DA/SRM/6290/2024** Y **SESVER/DA/SRM/6291/2024**, A LOS LICITANTES: **SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V.**, **MARÍA ANTONIA CORTÉS ORTÍZ Y JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, RESPECTIVAMENTE; PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. **LS-103T00000-026-2024** RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS" TODOS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; TURNÁNDOSE OFICIO DE INVITACIÓN Y BASES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DICHOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO.

**CUARTO.** - QUE, PARA LA ADQUISICIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 9, 10, 26 FRACCIÓN II y 27 FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**QUINTO.** - QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **L.A.E. FRANCISCO JAVIER MONROY DÍAZ**, REPRESENTANTE DEL CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES "CÚSPIDE"; **LIC. DIEGO PEREDO LÓPEZ**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA **LIC. ROSA ISELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACREDITADA MEDIANTE OFICIO DE DESIGNACIÓN **OIC/SS-SESVER/FI/2494/2024**; ASIMISMO SE HIZO CONSTAR QUE LOS LICITANTES: **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.**, OPTARON POR DEJAR SUS PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 16** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CUALES FUERON RECIBIDAS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. LA **C. MARÍA ANTONIA CORTÉS ORTÍZ** PRESENTÓ OFICIO EN MEDIANTE EL CUAL HIZO DE CONOCIMIENTO QUE NO LE SERÍA POSIBLE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEXTO.** QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DE LO CUAL LOS LICITANTES: **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-103T00000-026-2024**, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE. -----

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-026-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS"** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY No. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII, LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

**SEGUNDO.** - QUE COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.**, MISMOS QUE ENTREGARON SUS SOBRES, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDÍO A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA **DE LOS REGLONES EN CONCURSO** POR LOS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN. -----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDÍO A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA **REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.**, DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTO QUE FUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN. -----

**TERCERO.** - QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNO AL **CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES "CÚSPIDE"** LOS EXPEDIENTES DE LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA QUE PROCEDIERAN A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**CUARTO.** - QUE, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEJOR PRECIO POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 3** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**QUINTO.** - QUE, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.**, EL **CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES "CÚSPIDE"**, COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

#### INICIA TRANSCRIPCIÓN

#### DICTAMEN TÉCNICO

#### LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las **12:00 horas del día 26 de septiembre de 2024**, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupan la Dirección del Centro Estatal Contra las Adicciones "Cúspide" sito en la calle Carretera Libre Soledad de Doblado km. 6.5, Congregación Delfino A. Victoria, Los Caños de Santa Rita código postal 91690, de esta Ciudad, los **C.C. Dr. Carlos Moguel Ancheyta, Director del Centro Estatal contra las Adicciones "Cúspide" y L.A.E. Francisco Javier Monroy Díaz, Subdirector de Gestión y Control de Recursos del Centro Estatal contra las Adicciones "Cúspide"**, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS**.

Con fundamento en el Artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del análisis técnico de las propuestas recibidas en el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN TÉCNICO

1.- Proveedor: **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**.

Total, de renglones ofertados: **10 (DIEZ)**

No. de renglones: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 (DIEZ)**

Renglones aceptados: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 (DIEZ)**

Renglones no aceptados: **0 (CERO)**

#### Justificación:

Se acepta la propuesta.

Cumple con los requerimientos especificados en la ficha técnica.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



2.- Proveedor: **SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S DE R.L. DE C.V.**

Total, de renglones ofertados: **10 (DIEZ)**

No. de renglones: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 (DIEZ)**

Renglones aceptados: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 (DIEZ)**

Renglones no aceptados: **0 (CERO)**

**Justificación:**

Se acepta la propuesta.

Cumple con los requerimientos especificados en la ficha técnica.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente lo ratifican y firman, al margen y al calce los que intervienen, dándose por terminado a las 13:30 horas del mismo día de su inicio.

**DR. CARLOS MOGUEL ANCHEYTA**

DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL  
CONTRA LAS ADICIONES "CÚSPIDE"

**L.A.E. FRANCISCO JAVIER MONROY  
DÍAZ**

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL  
DE RECURSOS DEL CENTRO ESTATAL  
CONTRA LAS ADICIONES "CÚSPIDE"

**FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN**

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**SEXTO.** - QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL **CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES "CÚSPIDE"** LOS LICITANTES: **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, FICHA TÉCNICA Y ANEXO TÉCNICO, **DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA, A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

**SEPTIMO.** - QUE, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIGUIENTE:

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRE ACONDICIONADO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN IS24-2024



CUADRO COMPARATIVO

Nº DE RENGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ		SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	6	\$17,247.29	\$103,483.71	\$14,691.18	\$88,147.08
2	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO SF3 CON BANCA	PIEZA	1	\$42,329.11	\$42,329.11	\$37,637.81	\$37,637.81
3	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE FUERZA	PIEZA	1	\$32,679.11	\$32,679.11	\$29,017.14	\$29,017.14
4	ESTACIÓN DE ENTRENAMIENTO CON PESAS	PIEZA	1	\$19,308.41	\$19,308.41	\$16,948.16	\$16,948.16
5	GIMNASIO MULTIFUNCIONAL	PIEZA	1	\$15,308.43	\$15,308.43	\$13,499.90	\$13,499.90
6	BICICLETA ESTÁTICA	PIEZA	1	\$22,963.87	\$22,963.87	\$20,396.69	\$20,396.69
7	CAMINADORA EXP 14i	PIEZA	1	\$82,291.19	\$82,291.19	\$73,844.73	\$73,844.73
8	BANCO DE ENTRENAMIENTO	PIEZA	1	\$14,357.24	\$14,357.24	\$12,527.49	\$12,527.49
9	5 BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	PIEZA	1	\$21,228.83	\$21,228.83	\$18,662.83	\$18,662.83
10	SET DE PESAS 70 LBS. MANCUERNAS, BARRA DE MANCUERNAS	PIEZA	1	\$4,619.77	\$4,619.77	\$3,908.31	\$3,908.31

SUBTOTAL	\$ 358,569.68	\$ 314,590.14
IVA	\$ 57,371.15	\$ 50,334.42
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 415,940.83</b>	<b>\$ 364,924.56</b>

**OCTAVO.** - QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DEL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V.** ES LA MÁS BAJA, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$364,924.56** (TRES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ** ES POR UN IMPORTE DE **\$ 415,940.83** (CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 83/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 50, 51 PRIMER PÁRRAFO, 56 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRE ACONDICIONADO".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**FALLO**

**PRIMERO.** - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN LOS DICTAMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR LAS ÁREAS USUARIAS Y SUPERVISORAS DE LAS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 44, 48, 50, 51, 56 SEGUNDO PÁRRAFO, 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMENES TÉCNICOS Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALAN QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR LOS RENGLÓNES EN CONCURSO, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

1.- **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ:** CUMPLE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA **LOS RENGLONES EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA.

2.- **SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V.:** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA **LOS RENGLONES EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA.

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

1.- **C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ:** SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA **LOS RENGLONES EN CONCURSO**, ES POR UN PRECIO TOTAL DE **\$415,940.83** (CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 83/100 M.N.) **POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO DEBIDO A QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA.**

2.- **SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V.:** SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA **LOS RENGLONES EN CONCURSO**, ES POR UN PRECIO TOTAL DE **\$364,924.56** (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 M.N.) **POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO DEBIDO A QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**PRESUPUESTAL AUTORIZADA.**

**SEGUNDO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-103T00000-026-2024**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AÍRES ACONDICIONADOS"** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 Y 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL UNICO RENGLÓN EN CONCURSO AL LICITANTE: -----

No.	LICITANTE	RENGLONES EN CONCURSO	IMPORTE TOTAL		
			SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
2	SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V.	1 AL 10	\$314,590.14	\$50,334.42	\$364,924.56

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE **SEGUNDA OPCIÓN YA QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LOS RENGLONES EN CONCURSO.** -----

**TERCERO.** - NOTIFIQUENSE AL LICITANTE **SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V.**, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR "CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES" POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO. -----

**CUARTO.** - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 50, 51 SEGUNDO PARRAFO Y 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFIQUENSE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DICHO FALLO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL "DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES" DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AÍRES ACONDICIONADOS".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**QUINTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **18:00 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR.

**POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

  
**L.A.E. FRANCISCO JAVIER MONROY DÍAZ**  
REPRESENTANTE DEL CÉNTRO ESTATAL CONTRA  
LAS ADICIONES "CÚSPIDE"

  
**LIC. DIEGO PEREDO LÓPEZ**  
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS".

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024